



*Economía Social; un análisis comparado de las organizaciones identitarias
España-Ecuador*

Social economy; a comparative analysis of identity organizations Spain-Ecuador

*Economia social; uma análise comparativa de organizações de identidade
Espanha-Ecuador*

María Francisca Cazorla-Logroño ^I
maria.cazorla@epoch.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-5200-8499>

Gabriela Cecilia Quirola-Quizhpi ^{II}
gabriela.quirola@epoch.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-9767-5730>

Correspondencia: maria.cazorla@epoch.edu.ec

Ciencias Económicas y Empresariales
Artículo de Investigación

***Recibido:** 20 de febrero de 2023 ***Aceptado:** 10 de marzo de 2023 * **Publicado:** 01 de mayo de 2023

- I. Docente Investigador de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ecuador.
- II. Docente Investigador de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ecuador.

Resumen

La Economía Social surge como alternativa a un sistema económico cada vez más agotado por las continuas desaceleraciones en el crecimiento y desarrollo a nivel mundial (Banco Mundial, 2013). Diversas formas de organización surgen entorno a la transversalidad de los valores cooperativos, y principios que orientan las relaciones sociales de producción, los medios de producción, que convergen en vertientes teóricas, como la Economía Social y Solidaria del Ecuador (Chaves Ávila, 1999). El objetivo de esta investigación es comparar las características identitarias, estructura organizacional, definiciones y demás aspectos, entre la Economía Social (ES) de España y ESS, del Ecuador. A través del método comparativo, transversal de tipo exploratorio y descriptivo, se caracterizará los elementos que convergen y diferencias cada enfoque, derivado de la ciencia económica. La Economía Social ha trascendido en el espacio sistémico entre la economía de mercado y socialista; producto de esta brecha surgen iniciativas forjadas por la sociedad, junto con las intenciones políticas de algunos gobiernos, que han desembocado en una institucionalidad formal e informal (North, 1993) de la ES y ESS. La semejanza más clara entre estas dos es la cooperación y solidaridad como mecanismo de concreción de objetivos y desarrollo.

Palabras Claves: Economía Social; Economía Social y Solidaria; Cooperación; Tercer Sector.

Abstract

The Social Economy emerges as an alternative to an economic system increasingly exhausted by the continuous slowdowns in growth and development worldwide (World Bank, 2013). Various forms of organization arise around the transversality of cooperative values and principles that guide the social relations of production, the means of production, which converge in theoretical aspects, such as the Social and Solidarity Economy of Ecuador (Chaves Avila, 1999). The objective of this research is to compare the identity characteristics, organizational structure, definitions and other aspects between the Social Economy (SE) of Spain and the SSE of Ecuador. Through the comparative, transversal, exploratory and descriptive method, we will characterize the elements that converge and differentiate each approach, derived from economic science. The Social Economy has transcended in the systemic space between the market and socialist economy; as a result of this gap, initiatives forged by society have emerged, together with the political intentions of some governments, which have led to a formal and informal institutionalality (North, 1993) of the

HE and SSE. The clearest similarity between these two is cooperation and solidarity as a mechanism for achieving objectives and development.

Keywords: Social Economy; Social and Solidarity Economy; Cooperation; Third Sector.

Resumo

A Economia Social surge como alternativa a um sistema económico cada vez mais esgotado pelos contínuos abrandamentos do crescimento e desenvolvimento a nível mundial (Banco Mundial, 2013). Várias formas de organização surgem em torno da transversalidade dos valores cooperativos e princípios que orientam as relações sociais de produção, os meios de produção, que convergem em aspectos teóricos, como a Economia Social e Solidária do Equador (Chaves Ávila, 1999). O objetivo desta pesquisa é comparar as características de identidade, estrutura organizacional, definições e outros aspectos, entre a Economia Social (ES) da Espanha e ESS, do Equador. Através do método comparativo, transversal, exploratório e descritivo, serão caracterizados os elementos que convergem e diferenciam cada abordagem, derivada da ciência econômica. A Economia Social transcendeu no espaço sistêmico entre a economia de mercado e a economia socialista; Em resultado desta lacuna, surgem iniciativas forjadas pela sociedade, aliadas às intenções políticas de alguns governos, que conduziram a uma institucionalidade formal e informal (North, 1993) do ES e da ESS. A semelhança mais clara entre eles é a cooperação e a solidariedade como mecanismo para alcançar objetivos e desenvolvimento.

Palavras-chave: Economia social; Economia Social e Solidária; Cooperação; Terceiro setor.

Introducción

La Economía Social tiene un referente histórico, investigativo y científico en Europa, un precedente son los estudios de Monzón & Chavés (2012) a través de CIRIEC-Internacional¹; logrando un consenso en torno al término y su campo científico. La Economía Social (ES), así como la

¹ El CIRIEC (Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa) es una organización científica internacional no gubernamental, cuyos objetivos son promover la búsqueda de información, la investigación científica y la difusión de trabajos sobre los sectores y actividades que tienen por principal finalidad la de servir al interés general: la acción de los poderes públicos en materia económica; los servicios públicos, las empresas públicas y las entidades de Economía Social como las cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, centros especiales de empleo y otras empresas sociales, fundaciones y asociaciones. Su acción persigue, a este respecto, una información y un enriquecimiento mutuo de los profesionales y de los científicos. Recuperado de: <http://ciriec.es/presentacion/quienes-somos/>, revisado al: 19/08/2016.

Economía Solidaria, poseen aspectos que difieren y otros en los que convergen dentro de su estructura legal, organizativa, social, económica (J. Monzón & Chaves, 2012a). El estudio de la Economía Social alcanza mayor importancia dentro del ámbito académico y científico, pese a la ambigüedad que supone el manejo de distintos enfoques teóricos y doctrinarios, como cita el autor: Es posible identificar más de una veintena de locuciones para referirse a este tercer sector en su sentido más amplio [...] en que las distintas locuciones y definiciones existentes constituyen construcciones políticas e intelectuales de proyectos políticos, en absoluto neutrales, no siempre comprendidos ni conscientemente utilizados en sus sesgos por el mundo académico y por la sociedad. (Chaves et al., 2013, p.128)

Al otro lado del mundo, en América Latina se propicia el escenario para que se desarrolle la Economía Social; una sociedad históricamente fragmentada, con índices económicos y sociales, que reflejan los fallos de las políticas neoliberales del sistema capitalista. Se evidencia la dicotomía entre la urgencia de la satisfacción de necesidades de los grupos vulnerables y las acciones canalizadas a través de la construcción efectiva de estructuras económicas, propias de la Economía Social (Coraggio et al., 2011).

La Economía Social, es todavía un proceso en construcción que obedece a distintos factores; países como Brasil, Argentina, Venezuela, Bolivia y Ecuador, han concretado sus acciones a través de distintos sectores con un enfoque solidario. En Brasil con una importante participación empresarial apoyada por el estado a través de recursos y la generación de microemprendimientos. En Venezuela con una economía primario-exportadora cuyos beneficios petroleros se canalizan al fomento de una economía popular de arriba hacia abajo. Argentina con una economía social distributiva, a través del estado y sus programas de protección. Bolivia y Ecuador con una economía interdependiente, y un proyecto político materializado en la constitución, leyes, modelo económico, rescatando los valores ancestrales de la población indígena (Coraggio et al., 2011).

Con estos antecedentes, resulta importante estudiar las organizaciones identitarias de la Economía Social, a través de un estudio comparado entre España y Ecuador, con el objetivo de describir sus elementos comunes y características propias, entorno a su sistema económico, legislación y estructura social.

La Economía Social ha trascendido en el espacio sistémico entre la economía de mercado y socialista; producto de esta brecha surgen iniciativas forjadas por la sociedad, junto con las intenciones políticas de algunos gobiernos, que han desembocado en una institucionalidad formal

e informal (North, 1993) de la ES y ESS. La semejanza más clara entre estas dos es la cooperación y solidaridad como mecanismo de concreción de objetivos y desarrollo.

Metodología

A través del método comparativo, transversal de tipo exploratorio y descriptivo, se identificará similitudes y diferencias de la Economía Social de España y Ecuador, con el apoyo bibliográfico de libros, artículos científicos indexados y regionales, tesis e investigaciones en torno a la temática planteada. Se abordará los antecedentes históricos, a fin de conocer las características de estas vertientes teóricas de las ciencias económicas. Se describirá las organizaciones identitarias de los dos enfoques, a fin de establecer características y convergen y difieren. Con estos argumentos se conocerá desde otra óptica un Economía Social y la Economía Social y Solidaria.

Resultados y discusión

Economía Social -España

Evolución Histórica

La consolidación de la Economía Social (ES) deriva de varios procesos históricos y de los problemas centrales de la sociedad de nuestro tiempo, como el desempleo y la exclusión social; frente a ellos la incapacidad de los sistemas tradicionales de economía mixta para resolver los problemas relevantes de la sociedad, junto con el renovado interés por las fórmulas empresariales alternativas a las capitalistas y públicas (J. Monzón & Chaves, 2012a).

La ES se vincula históricamente a las asociaciones populares y las cooperativas a finales del S. XVIII y comienzos del XIX en Europa. Asociaciones populares, cooperativas, mutualidades constituyen manifestaciones entrelazadas de un mismo impulso asociativo, como respuesta de los grupos sociales desatendidos mediante organizaciones de autoayuda, ante las nuevas condiciones de vida generadas por la evolución del capitalismo industrial para Monzón y Chaves (2012). Un hecho histórico lo marca, el fuerte impulso de las organizaciones de caridad en la Edad Media (Fundaciones de beneficencia, Cofradías y Hospitales)

Las ideas y los hechos en los inicios del cooperativismo se manifiestan a través de un origen espontáneo de las primeras manifestaciones cooperativas. Con la influencia de diversos pensamientos, cómo el socialista: Owen, Thompson, Mudie, King, Buchez, Fourier; el cristianismo

social: Ludlow, Huber, Raiffeisen; la tradición liberal: Stuart Mill, Nazzani, Wollemborg, Walras; y la corriente socialista: Charles Gide (J. L. Monzón, 2006)

Pero el término Economía Social aparece por primera vez en 1830, con la obra *Tratado de economía social* del economista liberal Charles Dunoyer, con aportaciones posteriores en el mundo científico (J. Monzón, 2003).

Desde la primera aparición oficialmente reconocida de una forma cooperativa de consumo en 1844 (Rochdale, Inglaterra), ha ido teniendo reconocimiento económico y social durante el siglo pasado, desde la Asamblea de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo, así como la legalización y el diseño de políticas de fomento en la mayor parte de los ordenamientos jurídicos (J. Monzón & Chaves, 2012a)

Concepto de economía social

Con la firma de la Carta de la Economía Social, en París el 22 de Mayo de 1982, se reconocen diferentes organismos que forman la ES; cooperativas, mutuas, asociaciones, con un marcado desarrollo en las décadas siguientes derivan el establecimiento del concepto de ES.

Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de decisiones, no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La Economía Social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian. (Monzón y Chaves, 2012:20)

Esta definición ha sido institucionalizada en algunos países de la Unión Europea hasta llegar a un nivel legislativo. En el caso de España, la Ley 5/2011 de Economía Social recoge las ideas principales de esta definición, pero incorpora algunos matices en su articulado. En complemento a la ley estatal, casi todas las comunidades autónomas, han establecido una ley de aplicación principal de acuerdo a su contexto. En consonancia con las propuestas del CIRIEC, se apuesta por una formulación más asimilable y dinámica de la Economía Social “que prescinde de criterios

jurídicos y administrativos y se centra en el análisis de comportamiento de los actores de la Economía Social” (Monzon & Chaves, 2008).

Principios de la economía social

Con la delimitación conceptual de la ES, se establece la Carta de Principios de la Economía Social² promovida por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF). Estos principios son los siguientes:

- Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital;
- Adhesión voluntaria y abierta;
- Control democrático por sus miembros (excepto para las fundaciones, que no tienen socios);
- Conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general;
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad;
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos;
- Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los miembros y del interés general.

Subsectores de la economía Social

De acuerdo a los parámetros de la Contabilidad Nacional vigente en la legislación española, existen dos subsectores de la ES: a) el de mercado o empresarial y b) el de productores no de mercado.

² *Déclaration finale commune des organisations européennes de l'Économie Sociale*, CEP-CMAF, 20 juin 2002.

Tabla 1

Las entidades de la Economía Social en España clasificadas por sectores institucionales

SECTOR INSTITUCIONAL		ORGANIZACIONES MICROECONÓMICAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL ESPAÑOLA
M E R C A D O	Sociedades no financieras (S.11)	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperativas (Cooperativas de trabajo asociado, de consumidores, agrarias, enseñanza, mar, transportes, viviendas, sociales, sanitarias, etc.) • Sociedades Laborales • Empresas de inserción y Centros Especiales de Empleo • Sociedades Agrarias de Transformación • Cofradías de pescadores • Empresas mercantiles no financieras controladas por la Economía Social y otros productores de mercado privados. • Otros productores de mercado privados (algunas asociaciones, fundaciones y sociedades mercantiles)
	Sociedades financieras (S.12)	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperativas de Crédito (Cajas Rurales y Cajas Laborales y Populares) • Secciones de Crédito de las Cooperativas • Mutuas de Seguros. • Mutualidades de Previsión Social • Cooperativas de Seguros
NO MERCADO	INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES (ISFLSH) (producción de servicios no destinados a la venta) (S.15)	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones de acción social • Fundaciones de acción social • Otras Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares

Nota. Manual de orientación para la elaboración de una cuenta satélite de las empresas de la Economía Social. *European Commission, Brussels.* (J. Monzón & Barea, 2007, p.60)

Las *características comunes* a los dos subsectores de la ES son las siguientes (Monzón y Chaves, 2012, p. 21):

- 1) Son privadas, es decir, no forman parte del sector público ni están controladas por el mismo;
- 2) Organizadas formalmente, esto es, habitualmente están dotadas de personalidad jurídica propia;
- 3) Con autonomía de decisión, lo que quiere decir que tienen plena capacidad para elegir y cesar a sus órganos de gobierno, para controlar y organizar todas sus actividades;
- 4) Con libertad de adhesión, o sea, que no son de afiliación obligatoria;
- 5) La eventual distribución de beneficios o excedentes entre los socios usuarios, si se produce, no es en proporción al capital o a las cotizaciones aportadas por los mismos, sino de acuerdo con la actividad que estos realizan con la entidad;

- 6) Ejercen una actividad económica en sí misma considerada, para satisfacer necesidades de personas, hogares o familias; por eso se dice que las organizaciones de ES son entidades de personas, no de capitales. Trabajan con capital y otros recursos no monetarios, no para el capital.
- 7) Son organizaciones democráticas. A excepción de algunas entidades voluntarias productoras de servicios de no mercado en favor de las familias, en el proceso de toma de decisiones de las organizaciones de primer grado de la ES se aplica el principio de “una persona, un voto”, independientemente del capital o cotizaciones aportadas por los socios. Las entidades de otros grados están también organizadas de forma democrática. Los socios controlan mayoritaria o exclusivamente el poder de decisión de la organización.

Tercer sector y entidades no lucrativas

El enfoque Non Profit Organization (NPO) del Tercer Sector, lo conforman las organizaciones no lucrativas, en virtud de sus reglas constitutivas no pueden distribuir beneficios a las personas que las controlan.

Una institución forma parte del Tercer Sector si cumple los siguientes cinco requisitos (Salamon & Anheier, 1992).

- a) Organización formal;
- b) Organización privada;
- c) Organización no lucrativa;
- d) Organización con autogobierno;
- e) Organización con participación voluntaria.

El enfoque NPO no considera la organización democrática como criterio delimitador, junto con el Principio de no Distribución de Beneficios (PNDB). El enfoque Economía Social sitúa al Tercer Sector entre el sector capitalista y el sector público y lo configura como un polo de utilidad social constituido por un amplio conjunto de organizaciones privadas que actúan, empresarialmente en el mercado, fuera del mismo o simultáneamente en ambos sitios, para resolver necesidades sociales y no para retribuir a inversores capitalistas. (Monzón y Chaves, 2012)

El enfoque NPO sólo contempla una función caritativa y filantrópica del Tercer Sector. El enfoque de Economía Social, además promueve iniciativas empresariales de solidaridad recíproca entre sus promotores, basadas en un sistema de valores contrario a la lógica capitalista, en el que prevalece

la democracia en la toma de decisiones y la primacía de las personas sobre los capitales en la distribución de los excedentes (Salamon y Anheieret, 1992).

Economía Solidaria-Ecuador

Evolución Histórica

Tomando en consideración que, en el apartado anterior, la Economía Social, es un concepto claramente definido y delimitado, a través de una institucionalidad reflejada en los elementos que la integran; poseen un desarrollo institucional y consenso entre los países que lo conforman y adoptan. (Chaves Ávila, 1999, 2019; Fajardo, 2012; J. Monzón, 2013; J. Monzón & Chaves, 2012b)

El término Economía Solidaria hace referencia a un conjunto heterogéneo de enfoques teóricos, realidades socio-económicas, y prácticas empresariales que, desde el último cuarto del siglo XX, vienen desarrollando un creciente sentido de pertenencia a una forma diferente de entender el papel de la economía y los procesos económicos en las sociedades contemporáneas, caracterizadas como parte del tronco común de la Economía Social (Monzon & Chaves, 2008).

La sociedad busca garantizar los denominados *bienes sociales o preferentes*, los mismos que deben ser accesibles para toda la población, a través del Estado y los poderes públicos mediante la gratuidad, subvención, a precios inferiores que el mercado. En las últimas décadas se han generado *nuevas necesidades sociales* que el sector público y el sector capitalista tradicional no resuelven y afectan a numerosos colectivos en riesgo de exclusión social (Laville, 1994).

Las organizaciones de la Economía Solidaria, han tenido notable expansión, basados en tres aspectos fundamentales: *a) las demandas sociales a las que trata de responder; b) los actores que animan estas experiencias y c) la voluntad explícita de cambio social*. En base a estas consideraciones se ha desarrollado en Francia, a partir de los años 80 del pasado siglo, el concepto de *economía solidaria*, que se articula a partir una triangulación entre el mercado, el Estado y la reciprocidad, con un *intercambio no monetario en el ámbito de la sociabilidad primaria, identificada, sobre todo, en el asociacionismo* (Laville, 1994).

El autor francés, Jean Louis Laville (1994) ha desarrollado el concepto de economía solidaria, para designar las organizaciones de la *nueva economía social*, que surgen en respuesta a la crisis del modelo de desarrollo basado en la sinergia mercado-Estado. Intentan aportar respuestas ante el desempleo estructural, las necesidades que no son satisfechas por el mercado ni por el sector

público. Reciben nuevos nombres; servicios de proximidad, cooperativas sociales, empresas sociales y de inserción, corporaciones de desarrollo económico comunitario.

Generalmente asocian una diversidad de actores (promotores, asalariados, usuarios, voluntarios), mientras las asociaciones tradicionales de las economías sociales (cooperativas y mutuales) agrupan miembros de categorías homogéneas (agricultores, consumidores, trabajadores). También financian sus actividades mediante una combinación *hibridación* de recursos, provenientes de los aportes voluntarios (donaciones, trabajo voluntario), del financiamiento público y de la venta de bienes y servicios en el mercado (Laville, 1994).

El enfoque de Laville está basado en la perspectiva de la economía sustantiva de Polanyi & Sánchez (1975), que distingue cuatro grandes principios económicos:

(1) El principio de administración doméstica, que consiste en producir para satisfacer sus propias necesidades y las de su grupo. Se trata de un grupo cerrado, que puede tener varios tipos de organización interna, y cuyo tamaño puede variar considerablemente;

(2) El principio de reciprocidad, que corresponde a las donaciones entre individuos y grupos. El aspecto esencial de la reciprocidad es que las transferencias son indisociables de las relaciones humanas. Mientras en el mercado los sujetos adoptan la forma indiferenciada de ofertante y demandante, anónimos e indiferentes en sus situaciones y cualidades individuales, la reciprocidad corresponde a la relación que se establece entre grupos o personas gracias a prestaciones que adquieren su sentido en la voluntad de manifestar un vínculo social entre las partes involucradas;

(3) El principio del mercado, que permite el encuentro entre una oferta y una demanda de bienes y servicios intercambiados mediante la fijación de precios;

(4) La redistribución es el principio según el cual parte de la producción se entrega a una autoridad central que tiene la responsabilidad de distribuirla, lo que supone la existencia de reglas y procedimientos que rigen esta redistribución (Laville, 1994).

“Junto a esta concepción de la economía solidaria, de epicentro francés, se ha desarrollado otra visión de la misma con una cierta presencia en algunos países latinoamericanos y que la contempla como una fuerza de transformación social portadora de un proyecto de sociedad alternativa a la mundialización neoliberal. A diferencia de los planteamientos europeos, que consideran a la economía solidaria compatible con el mercado y con el Estado, la perspectiva latinoamericana desarrolla dicho concepto como un proyecto global alternativo al capitalismo” (Monzón y Chaves, 2012:32).

Dimensiones de la economía solidaria América Latina

El uso del término “economía solidaria”, aparece en América Latina a inicios de la década de los ochenta del siglo XX con los estudios de Luis Razeto sociólogo de origen chileno. Sus planteamientos tuvieron aceptación en la iglesia católica; en 1987, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), junto con otras organizaciones también se encargaron de divulgar esa idea e impulsar experiencias de diversos tipos, en universidades, la iglesia católica, a través de los Proyectos Alternativos Comunitarios; en Ecuador y Perú con ONG’s de inspiración católica.

Da Ros (2007); en la Tabla 2, aborda los principales teóricos y los aspectos sobresalientes sobre la Economía Solidaria en América Latina.

Tabla 2

Economía solidaria: algunos aspectos conceptuales

Teóricos	País	Visión de la economía solidaria
Luis Razeto	Chile	Contenido asociativo que involucra a pequeños grupos o comunidades con estrechos nexos de familiaridad, amistad o vecindad. Conlleva relaciones y valores, pues las personas establecen lazos de ayuda mutua, cooperación y solidaridad recíproca como algo inherente al modo a través del cual se busca la satisfacción de necesidades comunes. Las experiencias se desarrollan entre los pobres del campo y la ciudad. Surge en la informalidad para enfrentar problemas concretos (falta de trabajo o de vivienda, escasa alimentación); en algunos casos, con ayuda de ONG o de instituciones religiosas. Las organizaciones constituidas tienden a permanecer en el tiempo y a configurarse como un potencial elemento de cambio social, pues la solidaridad debería actuar en las diversas fases del ciclo económico: producción, distribución, consumo y acumulación. Debería, también, estar presente en la teoría económica, superando una carencia notoria en dicha disciplina.
Manfred Max-Neef	Chile	Está estructurada por pequeñas empresas populares y solidarias, las que conforman lo que el autor denomina “el mundo invisible”. A partir de estas experiencias se

		propone un nuevo enfoque de desarrollo económico y social a escala humana.
Luis Ignacio Gaiger	Brasil	Es una iniciativa popular de generación de trabajo y renta basada en la libre asociación de trabajadores y en los principios de autogestión y cooperación.
Paul Singer	Brasil	Es un modo de producción y distribución alternativo al capitalista que es creado y recreado periódicamente por los marginados del mercado del trabajo. Se caracteriza por la posesión y uso colectivo de los medios de producción y distribución.
Marcos Arruda	Brasil	Es un movimiento que trasciende las iniciativas asumidas en el ámbito económico. Además de las transformaciones institucionales en la esfera socio-económica, implica cambios profundos en las relaciones sociales y culturales: en la visión del mundo y sus paradigmas, así como en los valores, actitudes, comportamientos y aspiraciones.
Ademar Bertucci	Brasil	Implica tres grandes desafíos: a) construir nuevas identidades de sujetos solidarios y articular redes de innumerables iniciativas; b) resistir y enfrentarse al capitalismo, dado el carácter alternativo de las experiencias; c) reforzar el conjunto variado de actividades que abarcan todos los sectores, pues su dispersión encubre su fuerza e identidad.
José Luis Coraggio	Argentina	Se diferencia de la economía empresarial capitalista por su lógica, que busca la “reproducción ampliada de la vida” y no la acumulación de riquezas. Constituye una alternativa a la economía capitalista.

Nota. Modificado de Da Ros (2007) que cita a (Bertucci y Da Silva, 2004: 67-69)

De las locuciones, de los autores que cita Da Ros, G. S. (2007) existen algunos criterios a resaltar, los autores toman al proceso económico con un fuerte contenido de valores, entre los que destaca, la cooperación, solidaridad y de forma estructural, la autogestión, en la búsqueda de satisfacción de necesidades comunes. El ciclo económico en todas sus etapas se amalgama a través de la puesta en práctica de los valores mencionados, con estructuras informales inclusive.

La teoría económica aborda la solidaridad, refleja una nueva racionalidad económica, en una diferente manera de estructurar las relaciones productivas, se fundamenta en formas de propiedad

comunitaria y en la cooperación y solidaridad recíproca. Reflejando la necesidad de reformular el concepto de empresa y la importancia y valoración de los factores económicos. En las empresas solidarias prima el factor trabajo sobre el factor capital al ser una asociación de personas, y aparece la comunidad como un nuevo y fundamental elemento (Da Ros, 2007).

Principales aspectos teóricos de la economía solidaria

La teoría económica de la economía solidaria se fundamenta según Razeto (1998) en:

- Una nueva visión de la ciencia económica.
- La integración de los conceptos de economía y solidaridad.
- Una reinterpretación de los procesos económicos.
- Una reformulación del concepto de empresa y de los factores de producción (Razeto, 1997).

La ciencia económica se relaciona con otras ciencias, buscando el desarrollo integral de las personas en comunidad de acuerdo a sus valores y cultura, que no se fundamenta en una economía de mercado (Laville, 1994). Quizá antes los términos *economía* y *solidaridad* no se tomaban como ámbitos interrelacionados, en este sentido la teoría se debe a construcciones que emergen de los participantes activos en la búsqueda de soluciones. En función de la teoría económica de la solidaridad, se reformulan razonamientos que difieren de la teoría económica capitalista, como se muestra en la Tabla 3. de los estudios de Da Ros (2007).

Tabla 3

Síntesis de las principales diferencias entre la visión económica capitalista y la de la economía de la solidaridad

Aspectos	Economía capitalista	Economía de la solidaridad
Cimientos básicos	Producción de mercancías	Articulación de relaciones interpersonales e intergrupales en el marco y respecto de las diversidades culturales
Objetivo central	Búsqueda de ganancias	Satisfacción de necesidades fundamentales individuales y grupales; desarrollo integral de las personas
Equilibrio del sistema	Funcionamiento natural del mercado a través de la competencia	Cooperación conciliadora

Determinación de los precios	Ley de la oferta y la demanda	Conformación de circuitos económicos solidarios basados en intercambios equitativos y justos
Determinación de los salarios	Ley de la oferta y la demanda	Puesto que los asociados son a la vez trabajadores y propietarios, sus ingresos dependen del desempeño de la empresa
Distribución de los excedentes	En función del capital aportado	En proporción del trabajo realizado
Organización del trabajo y del proceso económico	División de funciones por especialización; actividades separadas y parcelarizadas	Socialización de los conocimientos y saberes; creatividad y multi-actividad
Crecimiento de la empresa/ organización	Aumento de la productividad por cambios en los procesos tecnológicos.	Identificación con la organización y sus objetivos; presencia de un fuerte liderazgo colectivo; sentido de unión e integración; confianza y respeto recíprocos; participación democrática; buena comunicación e información; realización personal y laboral; capacitación y voluntad de superación; autovaloración y autoestima.
Desarrollo social	Se expresa en términos de bienestar material	Está centrado en la persona y sus capacidades; existe un fuerte factor comunidad.

Nota. Ros, 2005: 40

Conclusión

La ES y ESS, para el enfoque positivista de la Economía, resulta ser un postulado ambiguo y una vertiente teórica que carece de una teoría general; sin embargo, a pesar de no cumplir con los elementos de las ciencias duras, han trascendido durante el desarrollo de la sociedad, hasta nuestros días. La cooperación se ha constituido en la base de la supervivencia y desarrollo de clases sociales

históricamente marginadas por un sistema capitalista cada vez más polarizado, y un incipiente régimen socialista que coexiste a modo de ficción en sistemas autárquicos. Las características propias de la ES y ESS, han permitido tener presencia y captar el interés científico, con base en los resultados que ha producido en la sociedad.

En España, la presencia de la Economía Social ha logrado establecer un marco jurídico propio, con reconocimiento de los entes ejecutores de política pública. Las organizaciones o empresas de la ES más conocidas son las Cooperativas, Asociaciones, Mutuas, Cajas de Ahorro y *Non Profit*. Su antecedente histórico son las asociaciones de tejedores de Inglaterra y las teorías socialistas de Owen. Sin duda su aporte a las cuentas nacionales es sumamente importante, han logrado coexistir en una economía de mercado, pero articulando de forma transversal los valores cooperativos, que son la esencia de todas las organizaciones que, en estas bases, se yerguen.

En el Ecuador la ESS, nace de la cooperación internacional, las misiones que llevaban a cabo a través de la iglesia católica, pero coexistiendo con los valores cooperativos, propios de los pueblos ancestrales. Al igual que en España, las organizaciones más representativas son las cooperativas, asociaciones, cajas de ahorro, y organismos sin finalidad de lucro. La incorporación en la normativa jurídica del Ecuador, se concreta con el cambio de Constitución en el año 2018. La diferencia más importante con la ES de España, es que en Ecuador, no se ha logrado tener visibilidad a los ojos de los ejecutores de política pública, mermando la oportunidad de fortalecer este sector tan importante de la economía; sin embargo la sociedad civil, organizada en cooperativas, especialmente dedicadas a la intermediación financiera ha logrado representatividad científica, gubernamental y social.

Referencias

1. Banco Mundial. (2013, May 15). *Los países en desarrollo dominarán el ahorro y la inversión mundial, pero los pobres no necesariamente participarán de los beneficios, sostiene informe.*
2. Chaves Ávila, R. (1999). La economía social como enfoque metodológico, como objeto de estudio y como disciplina científica. *CIRIEC-España Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 1999, Num.33, p.115-140, 33.
3. Chaves Ávila, R. (2019). La economía social ante los paradigmas económicos emergentes. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93.

4. Chaves, R., Monzón, J. L., Pérez, J. M., & Radrigán, M. (2013). La economía social en clave internacional. Cuantificación, reconocimiento institucional y visibilidad social en Europa, Iberoamérica y Norte de África. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 112(0). https://doi.org/10.5209/rev_REVE.2013.v112.43069
5. Coraggio, J. L., Acosta, A., & Martínez, E. (2011). *Economía social y solidaria: El trabajo antes que el capital* (Primera). Abya-Yala.
6. Da Ros, G. (2007). El movimiento cooperativo en el Ecuador. Visión histórica, situación actual y perspectivas. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 57, 249–284. <https://www.redalyc.org/pdf/174/17405710.pdf>
7. Fajardo, G. (2012). *El fomento de la “economía social” en la legislación española*.
8. Laville, J.-L. (1994). *L'économie solidaire, une perspective internationale*. Paris: Desclée de Brouwer.
9. Monzón, J. (2013). *Empresas sociales y economía social: perímetro y propuestas metodológicas para la medición de su impacto socioeconómico en la UE*.
10. Monzón, J. (2003). El cooperativismo en la historia de la literatura económica . *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 44, 9–32. <https://www.redalyc.org/pdf/174/17404401.pdf>
11. Monzón, J., & Barea, J. (2007). Manual de orientación para la elaboración de una cuenta satélite de las empresas de la Economía Social. Bruselas: European Commission.
12. Monzon, J., & Chaves, R. (2008). The European Social Economy: concept and dimensions of the third sector. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 79(3-4), 549–577.
13. Monzón, J., & Chaves, R. (2012a). *Libro blanco de la economía social en España*. Unidad de Visitas y Publicaciones. <https://doi.org/10.2864/19566>
14. Monzón, J., & Chaves, R. (2012b). *Libro blanco de la economía social en España*. Unidad de Visitas y Publicaciones. <https://doi.org/10.2864/19566>
15. Monzón, J. L. (2006). Economía Social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del Tercer Sector. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 56, 9–24. <https://www.redalyc.org/pdf/174/17405602.pdf>
16. North, D. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. (Primera). FCE - Fondo de Cultura Económica. <http://public.ebookcentral.proquest.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=4559691>

17. Polanyi, K., & Sánchez, A. (1975). *La gran transformación*. Juan Pablos.
18. Razeto, L. (1997). Factor C: la solidaridad convertida en fuerza productiva y en el factor económico. *Globalización de La Solidaridad. Un Reto Para Todos*. Perú: Grupo Internacional Economía Solidaria (GES)–Centro de Estudios y Publicaciones (CEP).
19. Salamon, L. M., & Anheier, H. K. (1992). In search of the non-profit sector II: The problem of classification. *Voluntas: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 3(3), 267–309.

© 2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).